

Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la calle Atilano Rodríguez n.º 4 escalera izquierda 1.º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

–Número de expediente: 227/06.

–Apellidos y nombre o razón social: Martínez Aladro, Fco. José.

–NIF: 05212681F.

–Número de liquidación: 0472001115201.

Santander, 13 de marzo de 2007.– El jefe de Sección de Sanciones, Javier Orcaray Reviriego.

07/3976

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Trabajo

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, antes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo, sitas en la calle Atilano Rodríguez n.º 4 escalera izquierda 1.º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

–Número de expediente: 276/06.

–Apellidos y nombre o razón social: ENCOFRADOS ARSAN, S. L.

–NIF: B39295498.

–Número de liquidación: 0472001082954.

Santander, 13 de marzo de 2007.– El jefe de Sección de Sanciones, Javier Orcaray Reviriego.

07/3977

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda

*Notificación de trámite de audiencia en expediente de apremio.*

Habiéndose ultimado el procedimiento administrativo de apremio que se instruye a la Sociedad Mercantil Euroauto 2002, S. L., con NIF B39520408, por deudas a favor del Gobierno de Cantabria, con la propuesta de declaración de crédito incobrable por resultar fallida la obligada princi-

pal. Se pone en su conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 del Reglamento General de Recaudación, se procederá a remitir mandamiento de anotación de crédito incobrable al Registro Mercantil a efectos de lo dispuesto en el artículo 137.1 a) de la Ley 43/95 del Impuesto de Sociedades en cuanto a la baja de la sociedad Euroauto 2002, S. L., que usted representa en calidad de administrador único, en el índice de entidades de dicho Registro.

Con carácter previo a dicha actuación, se le concede trámite de audiencia en el expediente administrativo de apremio seguido en esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, número 5, al efecto de que en el plazo de quince días, se aporte información relativa a la posible existencia de bienes o derechos realizables de la sociedad, o respecto a la situación jurídica de la misma. Así como cualquier otra circunstancia relevante en relación con el procedimiento en curso.

–Nombre: Don Carlos Gavilanes Rodríguez.

–NIF: 78878978H.

–Razón social: Enrique Ibarreta, 2 - 1.º B 48006 Bilbao. Castro Urdiales, 15 de marzo de 2007.–El responsable de Oficina, Juan M. Álvarez Gómez.

07/4115

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Hacienda

*Notificación de trámite de audiencia en expediente de apremio.*

Habiéndose ultimado el procedimiento administrativo de apremio que se instruye a la Sociedad Mercantil CIRBEUD-CAR IMPORT, S. L., con NIF B39472956, por deudas a favor del Gobierno de Cantabria, con la propuesta de declaración de crédito incobrable por resultar fallida la obligada principal. Se pone en su conocimiento, que de conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 del Reglamento General de Recaudación, se procederá a remitir mandamiento de anotación de crédito incobrable al Registro Mercantil a efectos de lo dispuesto en el artículo 137.1 a) de la Ley 43/95 del Impuesto de Sociedades en cuanto a la baja de la sociedad CIRBEUD-CAR IMPORT, S. L., que usted representa en calidad de administrador único, en el índice de entidades de dicho Registro.

Con carácter previo a dicha actuación, se le concede trámite de audiencia en el expediente administrativo de apremio seguido en esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, número 5, al efecto de que en el plazo de quince días, se aporte información relativa a la posible existencia de bienes o derechos realizables de la sociedad, o respecto a la situación jurídica de la misma. Así como cualquier otra circunstancia relevante en relación con el procedimiento en curso.

–Nombre: Don Oscar Maraño Salazar.

–NIF: 30629997T.

–Razón social: Concha Espina, 1 - 3.º F 39700 Castro Urdiales.

Castro Urdiales, 15 de marzo de 2007.–El responsable de Oficina, Juan M. Álvarez Gómez.

07/4116

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Comercio y Consumo

*Citación para notificación de requerimiento de pago previo a la vía de apremio en procedimiento sancionador en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios número 58/06/CON.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos, al resultar su domicilio desconocido, el requerimiento de pago previo a la vía de apremio del importe de la multa de 15.500 euros impuesta a don Pedro Pablo Curado